

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando firmo.

PUBLICACIÓN.-Dada, leída y publicada que fue la anterior sentencia, por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de lo que doy Fe.

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito, y conste y unir a los autos expido el presente en Melilla a 11 de septiembre de 2014.

La Secretaria Judicial. Ana Isla Hernández.

